



Prefiera los establecimientos con sello azul, así estará apoyando la conservación y sustentabilidad de los recursos.

Para consultas o denuncias
800 320 032

www.sernapesca.cl



PROGRAMA
CONSUMO RESPONSABLE
SELLO AZUL





¿QUÉ ES EL SELLO AZUL?

Es un reconocimiento a establecimientos que comercializan recursos y productos del mar que están interesados en apoyar la sustentabilidad, asegurando su origen legal y el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola, y difundiendo a la ciudadanía las buenas prácticas para involucrarlos en el consumo consciente y responsable.

¿CÓMO PUEDO AYUDAR?

Como consumidor, usted puede informarse sobre las vedas y otras medidas de protección vigentes para cada recurso, y preferir los establecimientos acreditados con #SelloAzul. De este modo, estará contribuyendo al cuidado de nuestros recursos pesqueros, y apoyando nuestra pesca artesanal.

¿QUÉ ES UNA VEDA?

Es una medida de administración, establecida por la autoridad competente, en que se prohíbe capturar o extraer un recurso hidrobiológico en un área determinada por un espacio de tiempo.

PRINCIPALES VEDAS EN CHILE

Merluza Común	1 de Septiembre	30 de Septiembre
Merluza Austral	1 de Agosto	31 de Agosto
Langosta de Juan Fernández (*)	15 de Mayo	30 de Septiembre
Pulpo (de Arica a Coquimbo)	1 Junio a 31 Julio	1 Noviembre a 28 Febrero
Erizo**	15 de Octubre	15 de Enero
Corvina	01 de Octubre	30 de Noviembre

Ref. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

¿QUÉ ES UNA TALLA MÍNIMA?

Es el tamaño mínimo que debe tener un recurso para ser extraído. Con esto se busca asegurar que los recursos se hayan reproducido al menos 1 vez.

Pulpo	1 Kg. (Excepto Pulpo del Sur, que es sin talla)
Macha	6 cm.
Erizo	7 cm.
Loco	10 cm.
Choro	10,5 cm.
Jaiba	12 cm.
Langosta de Juan Fernández	11,5 cm.

Ref. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Las vedas y tallas mínimas están sujetas a modificación por la autoridad competente.

(*) Veda permanente para hembras ovígeras, al igual que centollas y jaibas.

(**) Machas, locos y ostión del norte, prohibida extracción desde bancos naturales (sólo áreas de manejo).